

DISPOSITIVO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE VINCULACIÓN CON FINES DE GUARDA PRE ADOPTIVA - SERVICIO ZONAL DE LA PLATA



DIRECTORA DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ZONALES Y LOCALES DE LA
REGION CAPITAL I: Lic. Viviana Gotta
COORDINADORA SERVICIO ZONAL LA PLATA: Lic. en psicología Leticia Dominguez
EQUIPO TECNICO PROFESIONAL: Lic. en Trabajo Social Lidia Aguilar
Lic. en psicología Karina Pomato
Lic. en psicología Javier Cussa

Eje temático UNO/Pensar y hacer desde la interdisciplina
Correo electrónico: serviciozonlalaplata@yahoo.com.ar



ORGANISMO PROVINCIAL
DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

El Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes de La Plata, tiene bajo su órbita de competencia a los Municipios de La Plata, Berisso, Ensenada, Punta Indio, Magdalena, Presidente Perón, Magdalena, General Paz (Ranchos), Brandsen y San Miguel del Monte. Por lo que en el marco de la supervisión, se realiza el seguimiento de las Medidas Excepcionales de Protección de Derechos adoptadas por los Servicios Locales en ámbito institucional, estas medidas tienen un plazo de duración máxima de 180 días. Al finalizar, dicho plazo los Servicios Locales deben dictaminar el plan de egreso por restitución de derechos con familia de origen o referente afectivo, y en casos que dicha opción no sea posible, pueden solicitar se declare el estado de adoptabilidad de los NNyA.

Una vez declarada la situación de abandono y adoptabilidad, comienza a construirse una RED INTERINSTITUCIONAL necesaria para el abordaje en conjunto de todos los efectores intervinientes con los NNyA.

HISTORIA DEL DISPOSITIVO

En enero del año 2013 se diseña el dispositivo de acompañamiento en los procesos de vinculación adoptiva a partir del diagnóstico de un alto número de NNyA que reingresan a hogares convivenciales, por haber los adultos responsables revocado las guardas adoptivas. Por ello, se conformó un Equipo Técnico Profesional que tuviera en cuenta el abordaje interdisciplinario en pos de brindar un espacio especializado de acompañamiento a los NNyA y las familias adoptivas.

ADOPCIÓN: Entendida como una ALTERNATIVA EXCEPCIONAL, siendo el último eslabón en la estrategia de restitución del derecho a vivir en familia, una vez agotadas todas las posibilidades con la familia de origen y/o comunidad.

3 EJES DE INTERVENCIÓN

- Niño/a o adolescente
- Familias postulantes en sus diversas formas
- Articulación de los actores institucionales intervinientes



Dimensiones sobre las que se trabaja con el/la NNyA

PREMISA: Garantizar espacios individuales con los niños antes y después de la declaración de adoptabilidad, priorizando la ESCUCHA PERMANENTE DE LA VOZ DEL/LA NIÑO/A a lo largo de todo el proceso.

-Elaboración del duelo por su familia de origen.

-Promover y acompañar la construcción del deseo de ser parte de una familia diferente a la de origen, a través de la adopción.

-Perfil de familia que necesita, siendo indispensable la participación del/la NNyA en la construcción de tal perfil.

-Gradualidad de la **desinstitucionalización**, cuando la misma se ha prolongado en el tiempo

Dimensiones sobre las que se trabaja con los/las posibles adoptantes

PREMISA: Garantizar a lo largo del proceso espacios de escucha y evaluación donde se trabajan miedos, fantasías, expectativas, mitos, prejuicios, deseos, estado actual de las capacidades parentales, etc.

Se necesita de EQUIPOS ESPECIALIZADOS (en el ámbito del poder judicial y ejecutivo) que ACOMPAÑEN LA EVALUACIÓN y SELECCIÓN de los postulantes.

Debido a la complejidad de los procesos se hace necesario darle continuidad al abordaje profesional, teniendo en cuenta que la selección se realiza desde el poder judicial, pero el acompañamiento del PROCESO DE CONSTRUCCIÓN VINCULAR se realiza desde el Servicio Zonal.

CÓMO ES LA PRODUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD DURANTE EL TIEMPO DE ESPERA: desde el momento de la inscripción hasta la convocatoria del Juzgado de Familia, abordando a su vez la diversidad en las configuraciones vinculares y grupales.

Es indispensable la PARTICIPACIÓN en ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS SOBRE EL DESEO DE AHIJAR, previo al inicio de vinculación.



Articulación de los actores interinstitucionales intervinientes

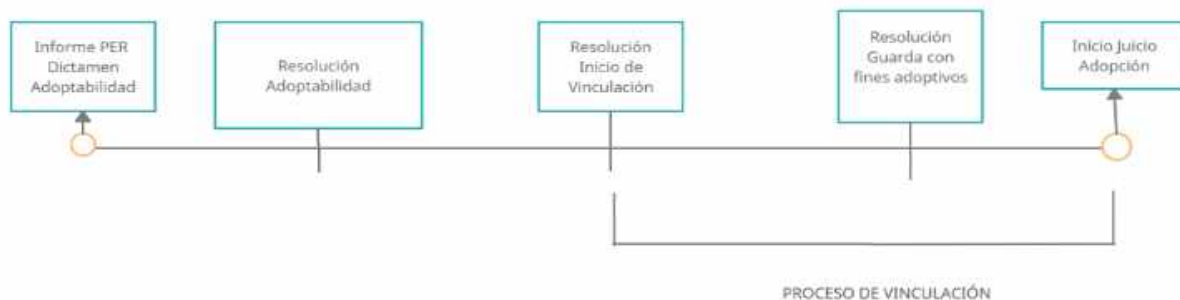
- SERVICIOS LOCALES Y SERVICIO ZONAL PPDNNyA
- JUZGADOS DE FAMILIA Y ASESORIAS DE INCAPACES
- DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO (HOGARES, CASAS DE ABRIGO, FAMILIAS SOLIDARIAS)
- PROGRAMAS DE TRATAMIENTO
- ABOGADO/A DEL NIÑO

Se ha logrado generar articulaciones con los Cuerpos Técnicos Auxiliares/funcionarios de algunos Juzgados de Familia para la evaluación y selección de los postulantes, previo al inicio del proceso de vinculación con los NNyA

Se trabaja también con Directivos y Equipos Técnicos de las Instituciones que alojan a los NNyA; generando así una red que incluya a todos los efectores que intervienen en la vida de los mismos. Teniendo como objetivo lograr en conjunto la construcción del perfil adoptivo más adecuado para cada nnya; y un acompañamiento más articulado.

CADA PROCESO DE RESTITUCIÓN DEL DERECHO DE VIVIR EN FAMILIA A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN ES ÚNICO Y DIFERENTE.

HITOS DEL PROCESO



MOMENTOS DE LA INTERVENCIÓN-PRIMER MOMENTO

Informe PER dictamen de adoptabilidad//resolución adoptabilidad

- Conformar una red interinstitucional; encuentros de trabajo con cada efector y propiciar espacios conjuntos.
- Impulsar el expediente en caso de ser necesario.
- Abordaje directo de acuerdo a cada situación.

Resolución inicio de vinculación

- Promover referencia del NNA con el equipo profesional interviniente,
- Trabajar situación de cada NNA en articulación con los distintos efectores para identificar qué aspectos abordar y por quién,
- Construcción perfil del perfil de la familia más adecuada (articulando con los distintos efectores y promoviendo la participación del NNA)
- Evaluación de la familia (en articulación con el Juzgado),
- Sostener al/la NNA en la espera

CONVOCATORIA PÚBLICA

Cuando fue agotada la búsqueda mediante los listados de inscriptos en el RUAGA, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de la red federal, se llega a esta instancia. Abordar con los NNyA en la elaboración de flyer (o cualquier otro formato de difusión), es enriquecedor y favorece su implicación en el proceso. Para su difusión, es indispensable hacerlas circular en todos los espacios que permitan hacerlas visibles, porque de ello dependerá que se presenten más familias.

MOMENTOS DE LA INTERVENCIÓN-TERCER MOMENTO

- Preparación de NNyA.
- Preparación de la familia seleccionada.
- Diseñar plan de vinculación.
- Primer/os encuentro/s.
- Salidas.
- Visitas al domicilio familiar.
- Inicio del pernocte (continuo/discontinuo)

LOS TIEMPOS DE VINCULACIÓN SON LOS TIEMPOS DE LOS/LAS NNyA Y NO DE LOS ADULTOS

PROCESO DE VINCULACIÓN: OBJETIVOS

Se apuntala desde nuestra intervención a la construcción de nuevos vínculos, gestando una incipiente trama relacional en donde los adultos aporten en pos de la **CRIANZA DEL NNyA** (como función central), en el mejor contexto de familia posible. Considerando fundamental el sostenimiento de los vínculos afectivos previos que los mismos han generado durante el tiempo de su institucionalización.

PREPARACIÓN

NNyA: se trabaja sobre las particularidades de la familia seleccionada, aportandoles toda la información posible en cuanto, abordando sus deseos e intereses para la planificación de los encuentros.



FAMILIA SELECCIONADA: se trabaja sobre los indicadores de riesgo que identifican como necesarios para ser abordados.

Se trabaja sobre el/la NNyA real, generando las condiciones para el momento de iniciar la interacción.

Es fundamental la transparencia en la información que se transmite sobre el/la NNyA y su historia, problematizando los prejuicios y/o preconceptos.

MOMENTO DEL ENCUENTRO

Se toman como EJE las expectativas, intereses, miedos y ansiedades de el/la NNyA para pensar la modalidad y el espacio físico del encuentro con la familia seleccionada.

Se tienen en cuenta las SINGULARIDADES del/la NNyA y los postulantes adoptivos en la planificación del mismo.

Se contempla la dinámica de la Institución donde se encuentra alojado/a para definir días, horarios, referentes afectivos que puedan participar, etc.

Se lleva a cabo siempre con el acompañamiento del Equipo Técnico Profesional.

PROCESO DE VINCULACIÓN

NNyA: IMPACTO AFECTIVO de los encuentros, ambivalencias, angustias, miedos, etc.
POSIBILIDADES PSÍQUICAS DE INTEGRAR NUEVAS VIVENCIAS AFECTIVAS.

POSIBLES ADOPTANTES: confrontación del HIJO IDEAL con el HIJO REAL.

PROCESO DE VINCULACIÓN

El TIEMPO PSÍQUICO del/la NNyA sigue siendo el EJE que guía el protocolo del PROCESO DE VINCULACIÓN.

El/la NNyA también señala otros MOMENTOS FUNDANTES: conocer la casa, primer pernocte, conocer a la familia ampliada, etc. Los cuales deben respetar una gradualidad acorde a sus deseos y posibilidades.



NO HAY APURO, NO HAY LUGAR PARA LA URGENCIA DE LOS ADULTOS Y OPERADORES DEL SISTEMA. cuando están dadas las condiciones se solicita mediante escrito e informe la guarda preadoptiva.

MOMENTOS DE LA INTERVENCIÓN - GUARDA CON FINES ADOPTIVOS

- Acompañar la construcción vincular durante la convivencia.
- Reforzar las habilidades personales vinculares de cada uno de los integrantes de la familia, en especial la función de los adultos como nuevos “cuidadores”, favoreciendo el ejercicio adecuado de la parentalidad y el proceso mutuo de integración de la o las criaturas a los adultos y viceversa.
- Señalar situaciones obstaculizadoras a fin de encontrar las salidas más saludables para superarlas.
- Articular con redes de apoyo.

GUARDA PRE ADOPTIVA

El acompañamiento de la misma se diseña en función de la evaluación de la CONFIGURACIÓN VINCULAR que se conformó, y de las necesidades específicas que presente cada una de ellas.

DE LA GUARDA PRE ADOPTIVA AL JUICIO DE ADOPCIÓN

Una vez legalizada la GUARDA PRE ADOPTIVA, que fuera solicitada mediante escrito e informe del dispositivo de acompañamiento, se procede a LEGITIMAR EL NUEVO ENSAMBLE FAMILIAR.

Cierre de la intervención cumplidos los 6 meses de la guarda.

LA COMUNICACIÓN ES IMPRESCINDIBLE

-Favorecer la EXPRESIÓN y CIRCULACIÓN de la PALABRA facilita el ABORDAJE de los OBSTÁCULOS y CONFLICTOS PROPIOS del PROCESO. La disponibilidad de los

ETP para con los/las NNyA y sus familias adoptantes genera lazos de confianza y referencia necesarios para acompañar adecuadamente estos procesos.

-Se utilizan técnicas como las entrevistas presenciales y virtuales, llamados telefónicos, pero también se crean grupos de WhatsApp para el intercambio de imágenes videos y audios.

-Con el poder judicial, además de la interacción informal, presentamos escritos e informes, y proponemos audiencias.

LA CREACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS HA POSIBILITADO NO SOLO EL ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS PROCESOS CON FINES ADOPTIVOS, SINO TAMBIÉN ESPACIOS DE PRODUCCIÓN COLECTIVA, GENERADOS EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL.

CREEMOS INDISPENSABLE CONTINUAR REVISANDO NUESTRAS PRÁCTICAS Y REDISEÑANDO ESTRATEGIAS CONFORMES A LA ÉTICA QUE PERMITA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DEVENIR SUJETOS... "SUJETOS A FAMILIAS".

